



DATOS IDENTIFICATIVOS

Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	O03G081V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Borrajó Diz, María Lourdes			
Profesorado	Borrajó Diz, María Lourdes Cuesta Morales, Pedro			
Correo-e	lborrajo@uvigo.es			
Web	http://fatic.uvigo.es			
Descripción general	Proporcionar a las/os juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a las/os alumnas/os, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C22	CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho	A1	C22	D4
	A3		
	A4		
	A5		

Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica	A2 A4 A5	C22 C23	
Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico	A2 A4 A5	C22	D1 D3
Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales	A2 A4 A5	C22	D1 D3 D4

Contenidos

Tema

CONTENIDOS TEÓRICOS

Relación entre informática y Derecho.	1.1. Introducción. 1.2. Informática jurídica. 1.3. Derecho informático. 1.4. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Definición y elementos de un sistema informático. 2.2. Estructura de los ordenadores.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. 3.3.2. Gestión de despachos de abogados.
Nuevas tecnologías de Información y comunicación.	4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet.
La Seguridad en los Ordenadores (Fundamentos Básicos).	5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Seguridad en la Red.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Herramientas para la búsqueda de información jurídica	Bases de datos jurídicas Otras fuentes de información jurídica
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho	Procesador de textos Hoja de cálculo
Servicios proporcionados por las redes de ordenadores	Herramientas de ofimática en línea Herramientas colaborativas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	20	20	40
Presentación	2	2	4
Resolución de problemas	15	32.5	47.5
Lección magistral	11	25	36
Examen de preguntas objetivas	3.5	10.5	14
Pruebas de respuesta corta	1	7.5	8.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Seminarios específicos para la configuración y el uso de servicios proporcionados por las redes
Presentación	Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes
Resolución de problemas	Realización de ejercicios prácticos en el aula de informática
Lección magistral	Exposición de contenidos conceptuales. Cada unidad temática y herramienta informática empleada en la parte práctica será presentada por el profesor, con base en la bibliografía asignada u otra pertinente

Atención personalizada

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolución de problemas	La evaluación de las pruebas se realizará empleando rúbricas.	50	A1	C22	D1
			A2	C23	D4
	Resultado de aprendizaje:		A3		
	- Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico		A4		
	- Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales		A5		
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán cuestionarios online presenciales.	40	A5	C22	D1
				C23	D4
	Resultado de aprendizaje:				
	- Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho				
	- Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica				
Pruebas de respuesta corta	Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar.	10	A2	C22	D1
			A3	C23	D3
			A5		D4
	Resultado de aprendizaje:				
	- Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho				

Otros comentarios sobre la Evaluación

Observaciones generales

Se recuerda a todo el alumnado la prohibición del uso de dispositivos móviles u ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes del estudiantado universitario, que establece el deber de "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad."

El alumno podrá elegir el sistema de evaluación que le será aplicado en la asignatura. Para eso debe optar, en los primeros 15 días del cuatrimestre, entre evaluación para asistentes o evaluación para no asistentes. Para tal fin, se habilitará un contrato que deberá ser firmado por todo aquel alumno que desee seguir un método de evaluación para asistentes. Si algún alumno no firma este contrato se entiende que opta por la evaluación para no asistentes.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-19.

Criterios generales de evaluación

La materia se divide en dos partes: contenidos teóricos (20%) y contenidos prácticos (80%).

Los contenidos teóricos se evaluarán mediante pruebas de respuesta corta (10%) y examen de preguntas objetivas (10%).

La parte de contenidos prácticos se divide en cuatro bloques:

1. Bases de datos jurídicas (15%) que se evaluará mediante examen/es de preguntas objetivas.
2. Procesador de textos avanzado (15%) se realizarán pruebas prácticas que se evaluarán mediante rúbricas.
3. Hoja de cálculo (15%) que se evaluará mediante examen/es de preguntas objetivas.
4. Redes (35%) se realizarán pruebas prácticas que se evaluarán mediante rúbricas.

La nota final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula para el cálculo de la media ponderada

$$\text{Nota teoría} \times 20\% + \text{nota bases de datos jurídicas} \times 15\% + \text{nota procesador de textos avanzado} \times 15\% + \text{nota hoja de cálculo} \times 15\% + \text{nota redes} \times 35\%$$

Será necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de 4 en cada una de los bloques en los que se divide la materia.

Para superar la asignatura el alumno debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.

En caso de que la calificación final sea igual o superior a 5, pero alguna de las partes esté suspensa, la calificación final será de 4.

Criterios de evaluación para asistentes 1ª edición de actas

Todos los alumnos que hayan firmado el contrato serán evaluados de manera continua mediante la realización de pruebas y actividades, desarrolladas a lo largo del cuatrimestre, aplicando los criterios generales de evaluación, descritos en el apartado anterior.

Criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de actas

Todos los alumnos que no hayan firmado el contrato serán evaluados con un examen final único (100% de la nota) que englobará todo el visto a lo largo del cuatrimestre, aplicando los criterios generales de evaluación descritos anteriormente.

Criterios de evaluación para 2ª edición de actas y fin de carrera

En la segunda oportunidad (Julio) y en la convocatoria de fin de carrera los estudiantes serán evaluados con un examen final único (100% de la nota) que englobará todo el visto a lo largo del cuatrimestre, aplicando los criterios generales de evaluación descritos anteriormente.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Davara Rodríguez Miguel Angel, **Manual de Derecho Informático**, 2008,

Norton Peter, **Introducción a la computación**, 2006,

Bibliografía Complementaria

Beekman George, **Introducción a la informática.**, 2005,

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, **Derecho y Redes Sociales**, 2010,

García Mexía, Pablo, **Derechos y libertades, Internet y tics**, 2014,

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirión (coord.), Marta Enciso (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías**, 2012,

Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, 2014,

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
 2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
-